



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 935

Bogotá, D. C., martes 22 de septiembre de 2009

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

**AUDIENCIA PUBLICA AL PROYECTO
DE LEY NUMERO 222 DE 2008 CAMARA,
111 DE 2008 SENADO**

*por medio de la cual se Reforma la Ley 136
de 1994, en cuanto a los derechos
de los Concejales.*

(mayo 22 de 2009)

Autor: honorables Senadores *Eduardo Enriquez Maya, Carlos Arturo Piedrahita, Luis Fernando Duque, Gustavo Puentes* y otros.

Ponentes: honorable Representante *Carlos Arturo Piedrahita, Myriam Paredes, Oscar Arboleda, Carlos Enrique Avila, Carlos Enrique Soto* y *William Vélez*.

Texto Senado: **Gaceta del Congreso** número 879 de 2008

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 529, 660, 760 de 2008

Invitados

Doctor *Luis Alfredo Ramos Botero*, Gobernador Antioquia.

Doctor *Alonso Salazar Jaramillo*, Alcalde de Medellín.

Presidentes Concejos Municipales de Antioquia.

El Presidente,

Karime Mota Y Morad.

El Vicepresidente,

Juan de Jesús Córdoba Suarez.

El Secretario,

Emiliano Riverq Bravo.

El Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Presidente honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Señora secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sírvase darle lectura a lo pertinente para esta audiencia pública que estamos celebrando sobre la Ley de Concejales en la ciudad de Medellín.

Subsecretaria, doctora Amparo Calderón Perdomo:

Sí Presidente, esta audiencia fue convocada de acuerdo a la Resolución número 09 del 20 de mayo de 2009, por solicitud, en proposición presentada y aprobada en la Comisión por los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahita, Oscar Arboleda, David Luna, William Vélez* y *Myriam Alicia Paredes*, la Presidencia mediante esta Resolución autorizó la realización de la audiencia pública hoy en Medellín.

Igualmente delegó la dirección de la misma al honorable Representante *Carlos Arturo Piedrahita* en su calidad de ponente coordinador, está firmada la Resolución por la doctora *Karime Mota y Morad*, Presidenta, el doctor *Juan de Jesús Córdoba*, Vicepresidente y el doctor *Emiliano Rivera* como Secretario, el orden del día para hoy es el siguiente:

Viernes 22 de mayo de 2009

Audiencia Pública, ciudad de Medellín

Auditorio de la Asamblea departamental de Antioquia

Centro Administrativo "La Alpujarra" 9:00 a. m.

Tema: **Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 136 de 1994, en cuanto a derechos de los Concejales.**

Autor honorable Senador: *Eduardo Enríquez Maya, Carlos Arturo Piedrahíta, Luis Fernando Duque, Gustavo Puentes* y otros.

Ponentes honorable Representante: *Carlos Arturo Piedrahíta, Myriam Paredes, Oscar Arboleda, Carlos Enrique Ávila, Carlos Enrique Soto* y *William Vélez*.

Texto Senado: ***Gaceta del Congreso número 879*** de 2008

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso números 529-660-760*** de 2008

Invitados

Doctor *Luis Alfredo Ramos Botero*, Gobernador Antioquia.

Doctor *Alonso Salazar Jaramillo*, Alcalde de Medellín, igualmente señor Presidente por solicitud de los firmantes de la proposición se envió invitación a todos los Presidentes de los Concejos Municipales de Antioquia.

Hay algunas excusas señor Presidente, que me permito leer:

Excusa.

Doctor

Carlos Arturo Piedrahíta

Honorable Representante a la Cámara

La ciudad

Estimado doctor Piedrahíta,

Con motivo de la realización de la audiencia pública que se llevara a cabo en la ciudad de Medellín, referente al **Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reforma la Ley 136 de 1994, iniciativa que coordinada por usted, con el debido respeto le solicito excusarme ante los honorables Concejales del departamento de Antioquia, por mi inasistencia a tan importante evento.

Compromisos adquiridos con anterioridad en mi región me impiden acompañarlos, no obstante en calidad de ponente me permito manifestar que confío en que los resultados de esta socialización arrojarán importantes insumos que permitirán enriquecer la iniciativa legislativa y de este modo entregarle al país una ley que reivindique los derechos de los Concejales como un merecido reconocimiento a su inmensa labor en el fortalecimiento de la democracia colombiana; estaré atenta a las opiniones y conclusiones de esta audiencia, las cuales serán objeto de análisis en los debates que se llevaran a cabo en el interior de nuestra célula legislativa.

Cordialmente,

Myriam Alicia Paredes.

Representante y Ponente de este proyecto.

Así mismo señor Presidente hay un oficio del Gobernador de Antioquia, que dice de la siguiente manera:

Excusa

Honorable Representante,

Karime Mota Y Morad
Presidenta.

Juan de Jesús Córdoba

Vicepresidente

Emiliano Rivera Bravo

Secretario

Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

En condición de Gobernador de Antioquia he recibido su amable invitación a la audiencia pública sobre el **Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reforma la Ley 136 de 1994, en cuanto a los derechos de los Concejales. Que se realizara el viernes 22 de mayo, en el recinto de la Asamblea Departamental, a partir de las 9:00 a. m., la cual les agradezco, no obstante, tener el deseo de asistir a esta importante audiencia pública, no podré estar presente porque en esta fecha estaré presidiendo en compañía del gabinete departamental el cabildo municipal en Sabaneta, motivo por el cual he delegado al doctor Juan Fernando Jaramillo Galviz, asesor del despacho para que asista en mi representación,

Reciban un cordial saludo,

Luis Alfredo Ramos Botero.

Así mismo señor Presidente le informo que la Comisión por Secretaria envió invitación a todos los Representantes y Senadores que son antioqueños, puede usted dar inicio señor Presidente a la audiencia y hay una lista de inscritos, que se la paso señor Presidente para que usted organice la audiencia e inicie la misma.

Presidente, honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias Secretaria, vamos a proceder a la realización de la audiencia, escucharemos primero el Himno Nacional de la República de Colombia.

Presidente:

Vamos a escuchar al doctor Oscar Arboleda Palacio, que es uno de los ponentes de este importante proyecto, él va a iniciar las intervenciones, escucharemos un saludo del doctor Juan Fernando Jaramillo en Representación del señor Gobernador y después adelantaremos las intervenciones correspondientes de todos aquellos que se han inscrito, según el número de inscritos la forma en que desarrollaremos las intervenciones será una intervención de 10' minutos para cada uno de los que se han inscrito, la señora secretaria recibirá todos aquellos documentos que sean presentados para tenerlos en cuenta en la ponencia y en la publicación de la gaceta respectiva en el momento que ella se presente, doctor Oscar Arboleda tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Oscar Arboleda Palacio,

Muchas gracias señor coordinador, distinguidas y distinguidos Concejales de nuestro

departamento de Antioquia, señores medios de comunicación, los distinguidos periodistas que nos acompañan, señor representante del señor Gobernador, amigos y amigos todos.

Esta es la tercera audiencia pública que realizamos frente a este proyecto, proyecto que es de iniciativa legislativa, muy especialmente del doctor Eduardo Enríquez Maya, Efraín Cepeda, Luis Fernando Duque, Armando Benedetti, Juan Fernando Cristo, Luis Emilio Sierra, Zulema Jattin, Carlina Rodríguez y otros Senadores y algunos Representantes, entre ellos quien hoy está como coordinador el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Este proyecto tuvo en el Senado la ponencia de uno de sus autores, el doctor Eduardo Enríquez Maya, quien ha sido un abanderado de él, este proyecto quiero que haya claridad, llego a la Cámara el 10 de diciembre del año pasado, recordemos que en enero y en febrero no hay sesiones y ya hemos hecho tres audiencias públicas, por eso quiero responder a nuestro amigo Fabio Humberto, que preocupación cuando nos dice que desde el año pasado este proyecto fue aprobado en el Senado y que aún está en Cámara.

Estamos trabajando responsablemente este proyecto, afectivamente también lo estamos haciendo, comprometidos con el proyecto en la forma más responsable y racional, el proyecto que viene de Senado consta de ocho artículos, incluida la vigencia, está orientado a reformar los artículos 65 de la Ley 136 de 1994, el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, el artículo 67 de la Ley 136 de 1994, y hay unos artículos nuevos.

Sobre el contenido del proyecto, me parece que entrañándose de ser una audiencia pública, nosotros debemos mantener la posición de oír, que no de pretender enseñar.

Este proyecto lo que si en términos generales uno puede advertir es que está precedido de unas razones que sustentan a nuestro juicio, en forma fiel, las expectativas y la lucha que ha venido dando la asociación de concejales del país, sobre el proyecto; en esas razones hay unas que me motivan a ser entre otros uno de sus defensores, la dedicación, el mandato legal le obliga a los concejales a asistir a las respectivas sesiones, pero yo que tuve como muchos de ustedes la oportunidad de ser concejal durante 24 años, puedo ser una expresión viviente de la realidad de lo que es ser concejal, no es la asistencia a las sesiones es el trabajo que hay antes y después de las sesiones, es el compromiso permanente que tiene el concejal con sus electores, con su municipio y ante esa dedicación, obviamente no percibe el concejal una compensación económica adecuada.

Otra razón que me permite ser amante del proyecto es la seguridad, el Alcalde y la generalidad de los funcionarios cuentan con recursos públicos a su disposición y también con esquemas de seguridad, de esos esquemas está totalmente

aislado, alejado el concejal que cumple esta misión tan bella, en favor de la profundización de la democracia colombiana y una tercera razón, doctor Carlos Arturo, que nos convoca a usted y a mí a trabajar por este proyecto es la justicia y la igualdad.

Los miembros de las corporaciones públicas, llámese Asamblea, llámese Congreso, devengan unos salarios acompañados de unas prestaciones sociales, mientras que el concejal, que es la base de la pirámide, apenas goza de la desigualdad, no goza de la igualdad, goza de la injusticia, no goza de la justicia y por eso no se cumple con aquella máxima de que a trabajo igual salario, debo ser claro, al proyecto que viene del Senado, en cuanto al artículo 1º tiene solicitud de modificación de parte de la Asociación Nacional de Concejales, el artículo 2º también tiene solicitud de modificación, el artículo 3º tiene solicitud de modificación, el artículo 4º y el 5º, o sea a casi todo el proyecto que viene del Senado, los concejales le están haciendo modificación, solicitudes de modificación.

Este proyecto tiene que ser y al doctor Fabio, le digo, a mi manera de ver las cosas, porque suelo ser siempre respetuoso del pensamiento del otro y de la misma manera espero que se tenga en cuenta, respetuosamente mi pensamiento; este proyecto tenemos que sacarlo de la Cámara sin acelere, para que nos quede bien hecho, doctor Carlos Arturo; recordemos aquel aforismo, “No por mucho madrugar, amanece más temprano” hagamos las cosas en un tiempo prudente, racional y responsablemente, personalmente yo, Oscar Arboleda Palacio, no estoy cogiendo banderas para hacer populismo a costillas de los distinguidos y distinguidas concejales del país, apunto es a la justicia, apunto es a que esto salga bien, tenemos que tener claro, bastante claro que aquí hay que hacer un ensamble en cuanto a lo que existe hoy y frente a las posibilidades de una nueva ley.

Hay que tener en cuenta la Ley 617 de 2000, que en su artículo 10 nos habla del valor máximo de los gastos de los concejos, personerías, contralorías distritales y municipales, eso lo saben ustedes mejor que yo, hay que tener en cuenta la Ley 1148 del 2007, en su artículo 7º, artículo que fue modificado por el artículo 20 de la Ley 617, en cuanto a la causación de los honorarios, hay que tener en cuenta una Ley Orgánica, la 819 de 2003, que habla del análisis del impacto fiscal de las normas, un Alcalde se puede encontrar en la dificultad de aplicación de la Ley 819 como Ley Orgánica, frente a la Ley 617, que le está hablando del monto de los gastos.

Quiero decirles que sobre este proyecto ha habido dentro del proceso posiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha habido posición del Ministerio de la Protección Social y nosotros los ponentes de este proyecto no podemos ponernos en contra de, si no ingresar al

camino de la persuasión, frente al Gobierno Nacional y en este caso frente al Ministerio de Hacienda.

Porque el Ministerio de Hacienda en el oficio de el 27 de octubre, hizo los comentarios sobre el proyecto y le propuso a la Comisión Constitucional del Senado algunas reflexiones, sobre este tema del Ministerio de Hacienda hay dos constancias para tener en cuenta, la circunstancia de la Corte Constitucional, que frente a la iniciativa congresional habla y sostiene el principio general que rige las competencias del Congreso y de sus miembros en materia de iniciativa legislativa.

Que no es otro principio distinto al principio de la libertad para impulsar las iniciativas de los Congresistas, este es un principio de carácter general, pero el Ministerio de la Protección Social en su argumentación también trae otra sentencia de la Corte Constitucional, la 177 de 2007 que dice: “ha señalado la Corte, que las disposiciones que sean aprobadas por el Congreso de la República sin haber contado con la iniciativa del Gobierno o el aval del Gobierno, en las materias enunciadas por el inciso 2° del artículo 154 superior, se encuentran viciadas de inconstitucionalidad y pueden en consecuencia ser retiradas del ordenamiento jurídico por la Corte Constitucional, bien mediante la acción de inexequibilidad ejercida dentro del año siguiente a la publicación del acto, ya se trate de un vicio de forma o bien que al ejercer el control previo Constitucional por virtud de las objeciones Presidenciales se llegué a determinar el incumplimiento de la exigencia contenida en el artículo superior”

Quiero traer esto para buscar, ojo el verbo buscar, no para hacer entender, si no para buscar que nos entiendan a los ponentes que no es como de pronto Fabio lo dice que la coalición de Gobierno ha tenido las herramientas para lograr el respaldo del Gobierno a esta importante iniciativa que hace justicia con seguridad social a lo que tienen derecho los concejales del país, esto es cierto, pero hay que concretarlo, concretarlo, todo aquello que tenga impacto fiscal, tenemos que decir de donde será el origen para responder a este clamor de los concejales, vuelvo entonces a indicarles que aquí estamos en una audiencia pública, este es un marco general, mucho tendremos obviamente nosotros por decir, porque estamos estudiando el proyecto, estamos buscándole salidas para que no hagamos leyes inocuas que de pronto, comillas repito “Icemos la bandera de la demagogia” cierro comillas y luego nos quedemos con el pecado y sin el género, hagamos las cosas bien hechas, como todos se lo merecen, esa es la mejor manera de quererlos y de respetarlos.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Oscar Arboleda, con un saludo muy especial al señor Alcalde del municipio de Urao, acá presente, al Diputado, Garro, al doctor Jaime Fajardo, se prepara el doctor

Juan Fernando Jaramillo en representación del señor Gobernador y después iniciaremos las intervenciones de todos y cada uno de los concejales que hasta este momento se han inscrito, tiene la palabra el doctor Juan Fernando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Jaramillo:

Muchas gracias, muy buenos días para todos, doctor Carlos, el doctor Oscar, la secretaria, a todo el cuerpo de la comisión que se traslado a la ciudad de Medellín muchas gracias por escoger esta ciudad, para socializar el Proyecto de ley 111 de 2008.

Como bien lo decía el doctor Carlos, queremos disculpar la ausencia del señor Gobernador por estar presidiendo hoy en la ciudad de Sabana el cabildo municipal que allí se desarrolla, quiero darle un saludo a los periodistas, a todos los concejales que se encuentran aquí presentes, al doctor Garro, que es diputado a la Asamblea Departamental de Antioquia, al doctor Fabio que representa en este momento al concejo de la ciudad de Medellín y a todos ustedes que nos acompañan.

Como bien se lo decíamos ahora al doctor Carlos Piedrahíta y al doctor Oscar, el departamento de Antioquia va a guardar sus posiciones para presentarlas con posterioridad, porque hoy queremos es escuchar de viva voz y de todos ustedes a los concejales y del Congreso hacia dónde, como decía el doctor Oscar Arboleda, cómo mejorarlo, hacia dónde mejorarlo, que línea de mejoramiento puede tener.

El tema de la recuperación o reivindicación de los derechos de los Concejales obviamente puede ser arropada por la posición del Gobierno Departamental y así, ténganlo por seguro que el Gobierno departamental lo hará en la medida de todas sus posibilidades, nos parece si que debe analizarse bien es de donde va a salir el dinero para que los derechos que se pretenden aquí arropar en el proyecto, puedan concretarse, escuche ahora, no sé si al doctor Carlos o al doctor Oscar, de hablar con el Gobierno Nacional para crear un Fondo, me parece bien, porque como ustedes bien lo saben los departamentos tienen unas dificultades económicas como bien lo conocen todos ustedes.

Pero más sin embargo y así el departamento de Antioquia le parece que la propuesta del Proyecto de ley se encamina en la reivindicación de los derechos que hace mucho rato vienen siendo desconocidos para los concejales, estuvimos leyendo la ponencia del doctor Fabio, en la gran mayoría de percepciones que él tiene sobre el proyecto nos juntamos en el empuje, doctor Fabio, nos parece eso si y no quiero terminar el saludo de parte del señor Gobernador de Antioquia sin decir lo siguiente: nos parece que el proyecto de ley debe considerar con claridad en un artículo, en un parágrafo que no existe una relación es laboral, en forma taxativa debe quedar para

evitar inconvenientes de tipo jurídico o interpretativos sobre la norma, para no causar inconvenientes judiciales al municipio y a la misma corporación, por lo demás cuentan con el apoyo del Gobierno Departamental de Antioquia y estamos prestos para jalonar el proceso dentro de las comisiones que corresponden en la Cámara.

El departamento de Antioquia tiene un enlace en el Congreso de la República, que cada 10 días viaja a la ciudad de Bogotá, para empujar los proyectos de ley que el departamento tiene interés en ellos, de tal suerte que si se acoge, doctor Fabio y los demás concejales y la comunidad que está aquí presente, se acoge en debida forma el proyecto, el enlace no tiene ningún inconveniente en seguir empujando y hacer el lobby en el Congreso de la República, muchas gracias de nuevo a la comisión por trasladar la socialización aquí a la ciudad de Medellín y bienvenidos todos acá, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Juan Fernando Jaramillo, quien representa al señor Gobernador, el doctor Fabio Humberto Rivera, concejal de Medellín y el doctor Garro tienen intervención acá central, vamos a empezar con la primera intervención, Frander Sepúlveda, concejal del municipio de Urrao, bien pueda pasar, le pedimos uso racional del tiempo y se prepara el doctor Garro, diputado a la Asamblea de Antioquia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Frander Sepúlveda Urrao, Concejal del municipio de Urrao:

Muy buenos días para todos y para todas las concejalas y concejales, para el doctor Oscar Arboleda, para el doctor Carlos Piedrahíta y de parte de los concejales de Urrao, aprovechar también para darle unas felicitaciones y un abrazo fraterno a todas las madres que hoy están aquí presentes.

Nosotros, igualmente sobre este tema se ha debatido, igualmente otros concejales que han hecho presencia en estos foros y algo que siempre se nos dice, que nosotros los concejales somos no solamente a veces la base social de Colombia, sino la base política frente a todos estos temas, pero generalmente siempre somos los tristemente más abandonados frente a nuestros derechos que tenemos nosotros y eso lo podemos ver y evidenciar todos los días.

Vemos y hablamos a veces entre nosotros, que nosotros decimos coloquialmente, cuando las cosas funcionan mal en los pueblos, malos los concejales, cuando funcionan bien buenos los Alcaldes y los Gobernadores, cuando en los Municipios faltan cosas, malos los concejales, cuando se hacen las cosas, buenos los Alcaldes y los Gobernadores; pero no saben que esas cosas no se podrían hacer si nosotros los Concejales no estuviéramos al pie de eso, a nosotros los Concejales como lo hablamos a veces, decimos, a nosotros son los que nos piden para los entierros,

nos piden para las formulas medicas, nos piden para el transporte para Medellín, nos piden miles de cosas, porque a veces piensa la comunidad que nosotros somos los que tenemos y estamos adinerados y tenemos plata, lo único que tenemos es dificultades.

A veces tenemos más ganas de trabajar por el pueblo, que a veces la parte económica, y fuera de eso a veces sentimos que desde el Congreso de la República y la Cámara se vulneran nuestros derechos, por eso a buena hora que se está trabajando sobre estos proyectos, sobre la Ley 111, modificando parte de la Ley 136 y de la Ley 617, pero si con lo que decía el doctor Oscar ahora nosotros los Concejales, creo que si debiéramos de hacer algo, o sea es cierto, él dice no podemos hacer esto a la carrera, pero nosotros los Concejales diríamos, tampoco podemos postergarlo en el tiempo.

Porque no podemos espera que esto lo aprobemos o lo aprueben después de que pasen las elecciones que vienen, porque entonces nosotros diríamos, bueno puede ser que después que se pasen la elecciones cualquier cosa puede suceder, cualquier cosa puede pasar, entonces yo si pienso que eso es otra cosa que también en el termino del tiempo si se debiera de hacer antes o tomar decisiones antes de las elecciones, porque así nosotros los Concejales podríamos decir a que nos atenemos o que esperamos a veces con nuestros Representantes o con nuestros Congresistas, porque si no entonces nosotros vamos a decir bueno, nos ponemos, trabajamos, yo pregunto, ¿Los Representantes, los Congresistas cuando van a los pueblos a quienes buscan? A los Concejales, allá no van y buscan a los presidentes de acción comunal o al gerente de aquella cooperativa o de aquella asociación, son los Concejales.

Entonces a nosotros siempre nos buscan, pero siempre tratan de darnos en la cabeza, entonces yo pienso que a buena hora se están haciendo estos escenarios, a buena hora se está hablando en estos términos, a buena hora se están haciendo de pronto estos Foros, doctor Oscar y doctor Carlos, pienso yo que el mensaje que nosotros queremos es trabajar solamente sobre tres cosas fundamentales y lo hemos dicho; el tema de seguridad social, nosotros escasamente como decimos, hay municipios de 6ª categoría, hacen 4 o 5 sesiones en el mes, ganan \$500.000, le sacan el 11% de retención y otras cosas, le sacan lo de pensiones, termina un Concejal ganándose \$200.000 en tres meses de trabajo y trabajando todos los días, eso no es justo para ningún Concejal, entonces yo pienso que desde ahí también tenemos que empezar a mirar y adicionar y por eso a veces reclamamos en el tema de seguridad social que se debe incluir no solamente la salud, sino pensiones y cesantías y todo eso debe de ser pagado por el Gobierno, o sea eso no tiene porque salir del bolsillo de nosotros los Concejales,

entonces yo pienso que eso es una petición que se ha hecho.

En el tema de capacitaciones, salimos a capacitarnos y vaya que problema para legalizar a veces eso, porque hicimos una capacitación, porque si no llevamos certificado, porque si no llevamos esto, entonces que hacen a veces, o sea nos dicen, tienen derecho a la capacitación pero a la vez no la niegan, porque sino presentamos ciertos informes y ciertos certificados entonces no podemos reclamar nuestro dinero, entonces a veces nos toca sacar plata de nuestro bolsillo, que no tenemos, para venir a capacitarnos para llevarle conocimiento a nuestro pueblo e igualmente para nosotros aprender, entonces también creo que en esa parte también es bueno tomar parte en eso.

Otra cosa que nos tiene muy inquieto a los Concejales y pienso yo que a la mayoría que estamos aquí, es en el tema de la causación de los honorarios, a veces el código laboral dice que le base correcta del salario del Alcalde o el salario es integral y a nosotros siempre nos lo liquidan con el salario básico y entonces a veces uno no entiende entonces, bueno entonces nosotros los Concejales donde estamos; o es salario integral el que gana el Alcalde o es un salario básico, o sobre que salario es que realmente causan nuestros honorarios, entonces a veces ponen hasta al Alcalde en problemas y a los mismos Concejales, yo creo que eso son cosas que también deberían de quedar claras en esta parte, si que se diga de una vez si es salario integral y eso cuenta con la prima, con la prima técnica de vacaciones, con todo esto debiera de ser incluida, pienso que es otra de las grandes peticiones que nosotros tenemos en esta parte desde el Concejo de Urrao, de alguna manera frente a estos temas, creo que nos acogemos en su mayoría a lo que tiene que ver digamos en las modificaciones hechas por el ponente el doctor Carlos Piedrahíta en la ponencia de esto.

Lo que si no tengo claro hoy también es en otra parte donde se modifican ciertos literales de la Constitución, hay uno que creo que a nosotros los Concejales, diría, nos están sacando de taquito, el literal 3 del artículo 13 de la Constitución, que donde dice que los Alcaldes podrán contratar y no sé que....

Quedan autorizados sobre esa ley, o sea que ya no nos tienen que pedir autorización a nosotros los Concejales para hacer préstamos, para hacer eso, entiendo yo, dice, pues leyendo una ahí una parte, entonces pienso yo que igualmente si en el momento se está hablando de ese tema allá también en la Cámara o en el Senado, es bueno también que nosotros igualmente pasaríamos nosotros casi que a ser un cero a la izquierda en los Concejos y como diríamos, sesión, para abrir sesiones, y sesión para cierre de periodo, no habría más que hacer, casi a la larga, aunque tenemos igualmente es otras funciones

entonces creo que sobre esos temas principales, sobre el tema de seguridad social, sobre el tema de las capacitaciones, sobre el tema de la causación digamos de los honorarios para nosotros son como partes principales que tienen que ver y que nosotros quisiéramos que de alguna manera se pudieran y por eso apoyamos igualmente el documento que se mando desde el año pasado por parte de Acoban, por eso igualmente hoy no trajimos documentos porque nuestra posición es seguir apoyando al 100% digamos esa propuesta que se tiene desde allá.

Igualmente también decirles y aprovechar el momento que Urrao es un pueblo bonito que Urrao es un pueblo hermoso, que es un paraíso, que se descubrió hace tiempo y que quedan invitados todos para que vayan allá, próximamente en junio se celebraran las fiestas, los carnavales de Urrao, quedan todos cordialmente invitados, creo que el Alcalde del Salgar ha estado por allá, entonces también sabe que las fiestas son buenas y propias, entonces quedan invitados cordialmente todos y muchas gracias a todos.

Presidente:

Agradecemos al Concejal Frander Sepúlveda, queremos saludar muy especialmente al doctor Rodrigo Mesa Cadavid, allá nuestro diputado, al doctor Cosme Carmona, tiene la palabra el doctor Héctor Jaime Garro, Diputado a la Asamblea de Antioquia, no sin antes anotar, el doctor William Vélez Mesa es también ponente de este proyecto, nos está acompañando, pero el doctor William Vélez Mesa hoy tiene una calamidad familiar y no nos puede asistir, pero nos ha llamado para darnos la solidaridad, igualmente nuestra Presidenta de la Comisión Primera, la doctora Karime Mota quien tiene otra calamidad familiar, doctor Héctor Jaime Garro y se prepara Carlos Julio Henao, Vicepresidente de la Asociación de Concejos de Antioquia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Héctor Jaime Garro, Diputado a la Asamblea de Antioquia:

Muchas gracias. Muy buenos días para el doctor Carlos Arboleda y al doctor Piedrahíta obviamente a todos y a cada uno de ustedes, quiero ser muy breve pero no podía dejar pasar la oportunidad que hay caras amigas, conocidas, que bueno que esto llegue a feliz término, ya Frander dejo claros unos puntos muy específicos.

Yo quiero ir un poquito más allá porque soy oriundo del municipio de Betulia y fui concejal de allá, me toco el periodo de transición en donde, cuando era ad honorem, cuando no nos pagaban, cuando empezó a percibirse con la Ley 136, esos honorarios mínimos y qué bueno que por iniciativa del Congreso que son nuestros Representantes en el Gobierno Nacional; así como lo son ustedes de las comunidades de los Gobiernos Municipales y nosotros a su vez en el Gobierno Departamental.

Pero qué bueno que desde el Congreso se dé esa iniciativa, que no es otra cosa que una condición mínima de justicia con quienes realmente le ponen el pecho a la brisa, es el Concejal el que le toca vivir de manera directa las problemáticas sociales de orden público y las presiones de todos los componentes de los estamentos en conflicto o políticos; las mismas relaciones de poder que se establecen en cada uno de los municipios, hay que decirlo son los líderes naturales de los movimientos políticos, son la relación directa entre el elector y la comunidad, entre el elector y sus respectivos directorios políticos y la mayoría de las veces cuando hay que tomar decisiones como estas no se nos tiene en cuenta, no se reconoce esa real condición, solo se acuerdan de nosotros en época de elecciones, para poder engrosar el caudal electoral de los candidatos.

Son muchas las oportunidades en las que en el propio Congreso de la República, esas iniciativas que no son más que justas para nosotros, se hundan y las hundan aquellas personas que nosotros llevamos allá a que nos representaran y ojalá como lo decía en su intervención el doctor Oscar Arboleda, que nos bajemos de la retórica, siempre nos piden la mística, pero no nos garantizan la mística.

Ya tenemos una experiencia previa negativa, el Congreso de la República aprobó una ley para reconocer unas garantías a los Diputados y el señor Presidente de la República no la sanciona, la objetó, en estos momentos me comenta el vocero oficial del Partido Liberal en el Congreso el doctor Piedrahíta, que al ser objetada, ha sido revisada, la ponencia nueva que se va a presentar es, que no se aceptan las objeciones del Presidente de la República, con lo cual estaría entonces invitándolo a que la sancione y sino la sancionaría el Presidente del Congreso.

Entonces miren como cuando nos necesitan, para que seamos máquinas generadoras de votos, se acuerdan de nosotros, me pongo en igualdad de condiciones a ustedes, los Diputados en condiciones un tanto distintas, pero al igual que ustedes percibimos honorarios si hay sesión, cuando sesionamos, cuando no hay sesiones, no percibimos honorarios y somos los que en el departamento y en los municipios o en los municipios le ponemos la cara permanentemente a la comunidad y nos toca estar enfrentando todas las situaciones para poder sostener esa representatividad en el Congreso, llámese Senado, llámese Cámara.

Por eso yo reclamo, los invito a cada uno de ustedes, que igualmente son representantes de diferentes Concejos Municipales a que pongamos en cintura y llamemos al orden a los movimientos políticos que representamos y a quienes nos representan en el Congreso de la República, para que cuando vayan a los pueblos a buscar nuestro apoyo, nuestro respaldo no nos quedemos contentos con la palmadita en el hombro si

no que efectivamente ellos si sean nuestros voceros en el Congreso.

Lo mismo en el proceso electoral que se acerca para la Presidencia de la República; que los candidatos Presidenciales se comprometan con nosotros a dignificar nuestras condiciones, no tiene carta de presentación, desde lo ético y desde lo político que el Presidente de la República no tenga en cuenta, ese clamor de justicia por los Concejales y los Diputados, ahora el presupuesto de la Nación es limitado, eso es cierto, pero hay que mirar de la torta que se saca, como para el componente de guerra, del presupuesto militar si se pudo entre el año 2007 a 2008 y entre el 2008 al 2009 hacer incrementos del orden de 5 billones de pesos.

Entonces que el vocero del Gobernador nos diga de donde van a salir los recursos, tiene que haber de donde salir los recursos y no puede ser precisamente desde la inversión social, es mirar desde el presupuesto como se garantiza ese componente básico fundamental de la administración del orden municipal que es el Concejo Municipal.

Recuerdo en mi época de Concejal eso que hoy Frander dice, hace 15 años que fui Concejal y también ocurría, si la promesa del Alcalde no se cumplía el Concejo no me autorizo, pero si la inauguraba “yo les hice”, entonces en eso yo pienso que tenemos que utilizar nuestro mecanismo de presión que es la campaña electoral que se acerca para el Congreso y para la Presidencia de la República, para que reclamemos de parte de nuestros Representantes en el Congreso y de los candidatos a la Presidencia de República el compromiso real de respaldar y de dignificar la labor del Concejal y la labor del Diputado. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias por la intervención del doctor Héctor Jaime Garro, Carlos Julio Henao, vicepresidente de la asociación y se prepara el doctor Fabio Humberto Rivera del Concejo de Medellín. Les pedimos hacer uso racional del tiempo, los que hayan traído las ponencias respectivas radicarlas con nuestra secretaria y especialmente referirnos al tema del proyecto, porque es que las inquietudes que ustedes plasman en el día de hoy, son las que vamos a tener en cuenta nosotros los ponentes para cuando vamos a presentar la ponencia respectiva, doctor Carlos Julio Henao.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Julio Henao, vicepresidente de la asociación de Concejos de Antioquia:

Buenas tardes, doctor Carlos Arturo a usted doctor Carlos Arboleda, también un saludo muy especial a los diputados que nos acompañan hoy, al doctor Fabio.

Yo primero que todo quiero excusar al Presidente de la Asociación de Concejos de Antioquia

el doctor Juan David Arteaga Flórez, quien es Concejal de la ciudad de Medellín pero se desplazó hoy a la ciudad de Bogotá a seguir trabajando por todos nosotros, tenía una reunión con el Ministerio de Ambiente y Vivienda para algo que logramos conseguir con la Federación y con las Asociaciones que fue los subsidios de vivienda para los Concejales, pero compañeros Concejales aquí estoy y no estoy solo me acompañan la Gerente de la Asociación, la doctora Patricia Agudelo Romero y nuestra Concejal de Santa Rosa y quien hace parte de la mesa directiva Amanda Lucia Cañas Preciado.

Yo soy muy claro y los temas que tocó el Concejal de Urrao, fueron demasiado importantes y casi los que estamos tratando con este proyecto de acuerdo, pero yo también quiero ser muy claro con ustedes, con el transporte para los Concejales, la Ley 136 dice: que es el transporte para las sesiones ordinarias y la mayoría de los concejales del país son campesinos que se tienen que desplazar a dos y tres horas, para una sesión de comisión, muchas veces les toca salir a hacer la sesión de comisión y hacer un recorrido de ida y regreso de cinco horas.

No es justo y el punto más importante, dicen que los Concejales de Colombia estamos mal preparados, pero la capacitación donde queda si no hay la forma y tiene que ser de nuestros bolsillos; como lo decía el Concejal de Urrao es triste y le sucede a los Concejos de 4ª y 5ª y especialmente de 6ª categoría, por periodo podemos hacer máximo siete u ocho sesiones porque el presupuesto municipal no permite que se realicen más sesiones y nos pagan de honorarios \$640.000, nos sacan lo que corresponde a pensiones, que son casi \$300.000 y el 11% de la retención en Fuente, nos quedan \$250.000, \$300.000, cada 4 meses, yo creo que no es justo, y les cuento, ustedes dos que fueron Concejales lo vivieron, uno como Concejal tiene que trabajar el tiempo completo, las 24 horas.

Otro problema muy grave que tenemos es que ya no podemos contratar, los que tenemos una profesión con ninguna administración municipal, no solo del mismo municipio si no de los demás municipios, entonces nos toca ya ni trabajar, simplemente vivir de \$250.000 cada tres meses.

Yo si entiendo que los recursos y lo dijo el Diputado Garro, a nivel Nacional son pocos, pero yo creo que merecemos muchas cosas, somos la base de la democracia y no merecemos ser tratados como nos tratan, además yo quiero ser claro, y soy Concejal por un Partido que apoyo y que apoya al Presidente de la República, no me pesa decirlo, pero no es justo que yo llevo dos periodos y desde el periodo anterior el señor Alcalde en capacitaciones que hemos hecho con Fenacón, ha respaldado estos cuatro o cinco puntos, que ahora no nos vayan a decir que es que no se puede, yo creo que cuando él fue a esos foros en Pereira, Cali, Medellín y Cartagena ya tenía que

ir para respaldar esto, tenía que haber analizado con sus Ministros de donde iba a salir este mejoramiento de calidad de vida.

¿Por qué es mejoramiento de calidad de vida?, Es que estamos viviendo en la inopia, yo le cuento a usted Carlos Arturo, hay Concejales hoy que querían venir desde Urabá, pero usted lo sabe cuánto vale el transporte y la estadía dos días desde Urabá del propio bolsillo de los Concejales, esto no es justo, nosotros no estamos pidiendo ni queremos como han dicho muchos acabar con los municipios de Colombia, nosotros somos los que trabajamos, nosotros somos los que colocamos Gobernadores, Diputados, Representantes a la Cámara, Senadores y el mismo Presidente de la República y somos las personas más mal remuneradas, merecemos respeto, como lo merece cualquier Colombiano, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Carlos Julio Henao, Vicepresidente de la Asociación de Concejos de Antioquia, saludamos a la doctora Luz Inelda Ochoa Bohórquez, Concejal del municipio de Bello, tiene la palabra el doctor Fabio Humberto Rivera Concejal del municipio de Medellín y se prepara el doctor Luis Javier Grisales, Concejal del municipio de Abejorral, doctor Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fabio Humberto Rivera, Concejal del municipio de Medellín:

Gracias, doctor Carlos Arturo Piedrahíta, coordinador del proyecto de ley que hace justicia con los Concejos de este país, aunque a mí me gustaría que el doctor Oscar me escuchara porque parece que leyó mi ponencia e hizo alusión a varias cosas de esa ponencia, lo están entrevistando, nosotros lo esperamos un momentico, un saludo a la señora secretaria de la Comisión Primera, el nombre de la secretaria? La doctora Amparo, secretaria de la Comisión Primera de la Cámara.

Voy a hacer los saludos entonces mientras los dos Representantes se nos sientan en la mesa principal, un saludo a los Diputados, al doctor Héctor Jaime Garro, al doctor Rodrigo Mesa, Diputado de la Asamblea del departamento de Antioquia por varios periodos, ex Presidentes de la Asamblea del departamento, a los Concejales que vienen de los diferente Municipios, a los Periodistas que nos acompañan, igualmente a las Directivas de Acodan, el doctor Juan David ha estado permanentemente en esta pelea y hay que hacer ese reconocimiento, en defensa de los derechos de los Concejales del país, doctor Oscar.

Varias cosas lo primero, déjenme ponerlo en este tenor, yo soy médico pero uno va aprendiendo que es competencia del Congreso y qué es competencia o iniciativa del ejecutivo, este proyecto por tener implicaciones fiscales, necesita, o ser competencia del ejecutivo o necesita el aval

del ejecutivo, de la Presidencia de la República a través sus respectivos Ministros.

Tengo que reconocer varias cosas, los Representantes a la Cámara nuestros, el doctor Oscar Arboleda, el doctor William Vélez, con el que hablé ayer vía telefónica y el coordinador de ponentes Carlos Arturo Piedrahíta, con absoluta seguridad a ellos los asiste; pero de verdad, sentido respaldo hacia los concejos de este país, en ellos no me cabe la menor duda que van a hacer todos los esfuerzos, porque el Gobierno Nacional, dé el brazo a torcer y dé un visto bueno, para que la iniciativa y el problema y la encrucijada, en que andan los más de 11.000 Concejales de Colombia.

No estamos en ninguna parte de nuestras ponencias, manifestando ningún concepto negativo contra los queridos Representantes que nos acompañan; el doctor Oscar Arboleda, sé que se la va a jugar para lograr consenso, lograr aprobación, lograr aval del Gobierno Nacional y de los Ministerios del Interior en lo político, del de Hacienda y por qué no, aunque no tiene mucho que ver ahí, ahorita lo demostró el de Protección, ¿Por qué no tiene nada que ver? Porque el recurso sale de los municipios o de la Nación, no lo tiene que poner el Ministerio de la Protección, pero bueno, busquemos que él también dé el brazo a torcer.

El doctor Enríquez Maya, con el que hablé ayer, doctor Carlos Piedrahíta, me manifiesta que puedo decir públicamente acá que ustedes los ponentes de Cámara y ellos de Senado y los proponentes tienen reunión la semana entrante con los Ministros, para lograr un visto bueno para la mayoría del texto del Proyecto de ley 111 Senado y en Cámara 222, esa es la razón que me da el doctor Enríquez Maya, en el día de ayer.

Ahora si voy al grueso del debate, mire los Concejos de Colombia, el 80% doctor Oscar y ustedes lo saben son de categorías 4,5 y 6, la mayoría de Concejales de este país, doctor Garro, a diferencia de los Diputados, un Concejal para devengar 20 días en el mes tiene que asistir a sesiones 20 días al mes, el Diputado sesiona doce veces al mes y ese mes que tiene excepción constitucional cobra el mes, los Concejales no, un Concejal para ganar los honorarios un domingo tiene que trabajar un domingo, en el mes que le permite la ley, el Alcalde devenga sábado, domingo y lunes de fiesta, el Concejal para devengar un lunes de fiesta tiene que ir a sesionar es lunes de fiesta, si está en el número de sesiones permitidas.

Segundo, todos los Concejales de Colombia, el 80% están por debajo de un salario mínimo al dividir lo que reciben por honorarios, pero están llenos de inhabilidades y de incompatibilidades que le impiden a él hacer cualquier otro oficio público o que tenga alguna relación con el sector público, pero no solo lo inhabilitan a él sino a toda la familia, hasta la suegra; esa es una exa-

geración, pero para que entendamos la posición en que están los Concejales.

Totalmente inhabilitados y llenos de incompatibilidades para llevar, lo que les presentaba Caracol hace poquito, en el Caquetá a un Concejal después de la sesión vendiendo mazamorra en los barrios, no está alejado de la realidad de lo que le pasa a los Concejales del país.

Pero también muchos de los Concejales de nuestro país no han actualizado catastralmente sus municipios, lo que permitiría mejorar los ingresos y por lo tanto mejorar los presupuestos de los Concejos, muchas veces porque han hecho amistad con los dueños de la tierra y han hecho amistad con los dueños de los negocios y por eso en mí municipio Jardín, en el parque a los negociantes les va muy bien pero a las finanzas del municipio les va muy mal en las fiestas del arroz, pero a los comerciantes les va muy bien.

Un municipio como Venecia, lleno de tierras de ricos, llenos de parranderos de ricos, llenos de los sitios donde van a pasear los ricos, pero los Concejos muchas veces no son capaces de darse la pela por hacer algo que puede ser impopular pero que es serio y responsable con los ingresos que necesitan los Municipios para resolver sus problemas, yo no estoy diciendo y no estoy pidiendo a los Concejos que graven a los de estrato 1, 2 y 3, pero si hay que gravar lo que permite la ley en la actualización catastral y en la otra para que los ingresos de los Municipios no solo para los Concejos sean mejores que cada uno de los Municipios de los de mejor clase.

El número de sesiones para los Concejos de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categorías tiene que ser revisado en el Congreso de la República, hay municipios como Sabaneta y como la Estrella que tienen un número de sesiones con grandes responsabilidades, un número de sesiones pequeño que hace que muchos de los problemas lleguen a ser discutidos solamente en la sesiones ordinarias que la ley permite o las pequeñas sesiones extraordinarias, ese es un segundo tema que tiene que revisar el Congreso de la República, el número de sesiones.

Un tercer elemento es la parte de seguridad social, mire aquí le hemos resuelto en seguridad social y el Ministro de Protección le ha resuelto el problema a la señoras del servicio que con justicia lo venían reclamando hace mucho tiempo, pero los 11000 Concejales no tienen derecho a cotizar por parte del Estado para absolutamente nada; sale la cotización de los Concejales del 100% de sus honorarios y como ya dije el 80% de los Concejales de este país, de los 11.000 devengan por debajo de un salario mínimo; no hay razón para que el Estado no haya entendido que el concejal también necesita y requiere, no como una limosna que pide, si no como un derecho que reclama, el que el Estado coticé las 2/3 como lo hace cualquier trabajador de este país.

No se está pidiendo nada distinto, hay periodistas en Colombia que dicen, tan descarados los Concejales que están pidiendo que los pensionen, no que cuando se ejerza la función de ser Concejal, el Estado tenga que cotizar las 2/3 partes, ahí hay un problema el Congreso de la República y el Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda yo no sé, es el que más sabe de Hacienda y se lo comen cuentas tan sencillas, un Concejo de 4ª, 5ª y 6ª categoría resuelve el problema de cotización para pensión de sus Concejales con \$15.000.000 al año, la tercera parte de lo que le pagan todos los alcaldes de todos los Municipios del Departamento a sus asesores para que vayan dos veces al mes a asesorarlos no sé para qué carajo.

No hay razón para que los Alcaldes se opongan, diciendo que se van a quebrar los municipios dizque porque se van a gastar \$15.000.000 o \$18.000.000 resolviendo el problema de la seguridad social en pensiones para los Concejales, si un municipio no tiene \$15.000.000 para resolver la cotización a pensiones de los Concejales, ese municipio es inviable y hay que cerrarlo.

Los municipios de 1ª categoría como el mío y categoría especial inclusive, yo me atrevería a decir que de 2ª dentro de los mismos presupuestos que tienen los concejos sin entrar a reclamar de las finanzas del municipio son capaces de resolver el problema pensional, solo lo que necesitamos es la ley, que permita la normatividad que así lo facilite, el municipio de Medellín y todos los Municipios de categoría especial no tienen que acudir a que les aumenten el presupuesto para resolverlo con sus propio presupuesto el tema de cotización para pensiones, hay allí una dicotomía en el Ministro que considera que se van a quebrar las finanzas públicas simplemente resolvemos algo de justicia.

El tema de los honorarios, mire Bogotá divide por 26 para poder sacar el costo de lo que devenga cada Concejal, nosotros estamos reclamando en el país que los Concejos no dividan por 30 si no que dividan por 24, por 25, por 26 hasta allá nos podemos ir inclusive, eso mejora una migajita la dignidad con que se ejerce el trabajo 100% dedicado a ello los Concejales de este país.

Las inhabilidades y las incompatibilidades, pero además las extrema pobreza de cada una de las Veredas, Corregimientos y Municipios hacen que el Concejal tenga que estar, no solo dispuesto a la sesión, sino 24 horas dispuestos a recibir los reclamos de la comunidad que lo convierten en el vocero que tramita ante la administración municipal de cada uno de los Municipios del país la solución de sus problemas.

Queda entonces para el Congreso de la República, para la Cámara un llamado reconociendo que el doctor Oscar Arboleda, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, que William Vélez, que Enriquez Maya en el Senado y los demás proponentes tienen voluntad política, busque y logren

esa voluntad política del Presidente y busque y logren la de los Ministros, estamos en el mejor de los momentos, requieren respaldo para todo, para referendo, requieren respaldo para reforma política, requieren respaldo para lo que se viene en el 2010.

No hay mejor momento para que logren del Congreso de la República en justicia una ley que favorezca a los 11.000 Concejales de este país, si no lo logran este año; cuatro años pasaran, nosotros como Concejales diciendo, ve por allá presentaron otro proyecto de ley, vamos a un Foro, que de pronto nos van a ayudar, es el momento, no hay otro momento, el próximo momento podrá ser dentro de cuatro años, cuando el otro Presidente, sino es Uribe se quiera reelegir, pero hoy, hoy cuando necesitan de la voluntad política de la democracia local es el momento para lograr la voluntad política de los Ministros y del Presidente de la República.

Por último quiero manifestarles lo siguiente, aquí hay un debate que a futuro tenemos que hacer los Concejales de este país, ¿Le interesa al ejecutivo la democracia local? ¿Le interesa al Ejecutivo la democracia territorial? ¿Tiene validez para la Presidencia y para el ejecutivo cada uno de los Concejos de este país? ¿Es importante ser Concejal? ¿Necesitamos o no más competencia? Yo creo que sí, ¿necesitamos y requerimos o no más funciones? Yo creo que sí, yo creo que el Congreso de la República debería tener iniciativa del gasto proporcional y racionalmente, no tiene que ser la facultad presupuestal, o la iniciativa del gasto solamente del Ejecutivo, el Congreso debería racionalmente decir ¿Hasta dónde? , ¿Hasta cuándo? y ¿Hasta por qué? deben tener iniciativa de gasto los Representantes a la Cámara, los Senadores, los Diputados y los Concejales.

Muchas veces se le ha dado iniciativa del gasto local, diciendo que ellos pueden distribuir partidas en las Comunas que le delegue la administración Municipal, pero le restringe la iniciativa del gasto al Senador, al Representante, al Diputado y al Concejal, convengan a sus Alcaldes, he visto en el doctor Toro, Presidente de los Alcaldes de este país, un enemigo de cualquier iniciativa que conduzca a mejorar las condiciones de vida de los Concejales de Colombia, Toro que representa a los Alcaldes, es un permanente enemigo, siempre dice que se van a quebrar las finanzas de los Municipios, cosa que no es cierta, cuando quieran ustedes nos sentamos a hacer los cálculos, el problema de cada municipio se resuelve con chichiguas, pero para nosotros y para ustedes es un problema permanente.

El no reconocimiento de sus función, la injusticia de no tener siquiera cotización para pensiones el poco número de sesiones que tiene, la no aprobación de sus capacitaciones y los honorarios que en buena hora son diferentes a cuando el doctor Oscar fue Concejal, el lo hacía por amor

a la patria, continúa con amor a la Patria, pero en ese tiempo se podía sesionar en el Concejo de Medellín de 6 a 9 o 10 de la noche; hoy, hay que estar en el Concejo de Medellín, creo que ustedes hacen lo mismo, desde las 7 de la mañana y estamos terminando comisiones accidentales a la 8 o 9 de la noche y mil gracias, doctor Carlos Arturo, mil gracias doctor Oscar Arboleda, mil gracias a la Comisión Primera, pero necesitamos que en un escaso mes que falta de Congreso esto pase el primer debate de la Comisión de Cámara y el debate de la Plenaria, logrando convencer al Congreso de que el aval para que la Corte no lo tumbe y sea exequible el Proyecto de ley 111 Senado, 222 Cámara, que reivindica en parte la función extraordinaria que cumplen los Concejales para mantener una democracia que ya es costosa mantener, porque muchas veces le ha tocado hacerlo a costa de su propia vida, muchas gracias, feliz día.

Presidente:

Agradecemos la intervención del Concejal Fabio Humberto Rivera, como es muy organizado el nos dejó las ponencias respectivas, tiene la palabra Luis Javier Grisales Concejal de Abejorral y se prepara el Diputado Rodrigo Mesa Cadavid, doctor Luis Javier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Javier Grisales, Concejal del municipio de Abejorral:

Gracias doctor Carlos Arturo, señores de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, señores Diputados que se encuentran hoy acá en esta importante reunión, Concejales y Concejalas del departamento de Antioquia, antes de hablar de este Proyecto de ley 111 del Senado y 222 de Cámara; me interesa darle a conocer, creó que todos deben conocerlo a los Concejales lo que se ha venido manejando desde el Gobierno Nacional y propiamente parte del señor Ministro del Interior y de la Justicia, que creo que es de la injusticia con lo que está presentando contra los Concejales y por parte del señor Presidente del Senado.

Hubo un proyecto de acto legislativo que pretendía desconocer los derechos de los Concejales en el artículo 313 que nos da la Constitución Política otorgándole a los Alcaldes todas las facultades y sentándonos a nosotros, como decía un compañero ahora, simplemente a instalar sesiones y a cerrar sesiones y no más, eso lo quería hacer el doctor Fabio Valencia como Ministro del Interior, otro proyecto también jalonado por el Presidente del Senado; un proyecto para quitar los honorarios a los Concejales de municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, ahí está vivito doctor Carlos Arturo, eso lo están manejando en el Congreso de la República, mirando a ver cómo le quitan los honorarios a los Concejales de 4ª, 5ª y 6ª categoría, jalonado por el Presidente del Senado y lógico por la bancada mayoritaria del Gobierno, me imagino.

Hay un tercer proyecto que busca inhabilitar a los Concejales para que no puedan ejercer la profesión u oficio que tienen, simplemente como decían ahora, que se viva de los honorarios como Concejal y si han escuchado la historia que es lo que gana un Concejal realmente, no voy a entrar a repetir sobre eso, entonces para que miremos que si bien es cierto que hoy tenemos el apoyo del doctor Carlos Arturo Piedrahíta, del doctor Oscar Arboleda, del doctor William Vélez, de tantos que han manifestado para ayudar a que se apruebe el proyecto en el Senado, en la Cámara, perdón donde van a beneficiar a los Concejales con pensiones, seguridad social, capacitación, honorarios, transporte que es lo que busca precisamente este proyecto de ley que se está debatiendo en la Cámara y que hoy nos trae a esta audiencia.

Quería ver, o mejor quiero dar a conocer lo que decían aquí ahora, ya el Ministro del Interior, digo el Ministro de Protección Social ya le está buscando cómo tumbarlo, diciendo que no es, no tiene el aval ni la iniciativa del Gobierno Nacional y ahí doctor Carlos Arturo y doctor Oscar, creo que es donde entra a jugar precisamente los buenos servicios de ustedes como ponentes, a defender los intereses de los Concejales de Colombia.

Se decía ahora también doctor Fabio Humberto, que estamos en el momento preciso para presionar que se apruebe este proyecto de ley, pero que triste que tenga que ser en el momento preciso de unos intereses electorales donde tengamos que presionar para que a los Concejales nos escuchen, es que el legislador tiene todo el poder de dictar la norma y parece que nosotros, el pueblo, porque los verdaderos Representantes del pueblo somos los Concejales, la única conciencia que tenemos es el poder de mirar o de escuchar y de mirar la norma que nos imponen desde el Congreso de la República.

O que tengamos que salir a manifestaciones o a paros los Concejales para decir que nos escuchen y hagan justicia con nosotros, yo creo que aquí lo que hay que reclamar con seriedad o por lo menos los Concejales tenemos que empezar a entender que somos nosotros, como lo decía el doctor Oscar Arboleda, la base de esa pirámide que se construye y las pirámides y los grandes edificios se construyen haciendo buenos cimientos y los buenos cimientos son los Concejos Municipales, pero eso cimientos también los tenemos que hacer respetar y hacernos escuchar no mendigando ni pidiendo misericordia, sino exigiendo del Gobierno Nacional y del Congreso de la República, que se escuche a las gentes que han hecho posible, que ellos lleguen a la Presidencia de la República o al Congreso de Colombia, aquí tiene que haber justicia con las gentes que ponemos los votos, ponemos la plata y ponemos hasta los muertos para que ellos puedan disfrutar del poder; ahí es donde tenemos

que ver la dignidad que tenemos los concejales o simplemente somos pordioseros y mendigos que vamos a suplicar que nos dejen caer migajas de esa gran mesa.

Concejales, uno de los factores de la crisis política que se vive en el país, es la incomunicación de la diligencia con las bases populares, a nosotros no nos buscan como decían ahora sino para ser máquinas de votos, para producir votos al por mayor, qué bueno y agradezco al doctor Oscar y a la Comisión Primera, que han venido teniendo en cuenta a los concejales y se están dando estas audiencias para poder escuchar nuestro sentir y poder ustedes hacerse una claridad sobre qué es lo que realmente necesita la clase política más desprotegida del país, que somos nosotros los concejales.

Por eso creo que ya como decía el doctor Fabio Humberto, le habían comunicado que esta semana, se reunirían las comisiones o los ponentes con el Gobierno Nacional, para buscar cómo enderezar lo que sagazmente el Ministro de la Protección Social, se pega a la sentencia para poder colocarle palos en la rueda a este proyecto de ley, que bueno que logren encontrar que los escuchen, que piensen que a los concejos hay que agradecerles mucho y que hay que retribuirles bastante y que hay que hacer una justicia clara y sensata con ellos y haciendo esas justicia podemos entrar a mirar muchas situaciones a favor de la política y de la democracia colombiana.

Doctor Oscar, sé del compromiso de usted, del doctor Carlos Arturo, del doctor William, de todos y queremos nosotros en la tarde o en el día de hoy irnos con la esperanza de volver a creer, de tener fe y confianza que ya la hemos perdido, porque siempre nos dan y nos dan contentillo y lo único que hacen con nosotros es lo que hacen con el conejo, nos muestran la zanahoria y por detrás tienen el garrote para darnos el garrotazo y acabarnos dejarnos fulminantemente tendidos a la vera del camino.

Aquí esperamos conciencia, ¿conciencia de quién? No solamente de los ponentes, esperamos conciencia de los señores Congresistas, que cada que los llaman a la Casa de Nariño, les dan un capuchino y cambian de parecer en muchas cosas, es lo que nos ha venido vendiendo la Señal Colombia, a través de las transmisiones de los diferentes debates y qué bueno que el doctor Uribe, utilice uno de esos capuchinos para pensar en los concejales de Colombia; de tantos que hay, hoy acá que votaron por él, que le ayudaron a llegar a la Presidencia y a lo mejor también estén esperando salir a hacer la campaña para llevarlo a la reelección que aprobaron en esta semana del referendo, ojala en esa misma forma con conciencia y con sensatez, el Congreso de Colombia no se entregue porque entonces ahí si invito a los concejales no solamente de Antioquia y de Colombia, para que miremos claramente quienes nos dieron la mano y ofrecieron el apoyo para sa-

car adelante el proyecto de ley y quienes trataron de hundirlo o lo hundieron para que cobremos en las elecciones de marzo de Senado y Cámara, a esas personas que solamente necesitan nuestros votos, pero a toda hora nos pisotean y nos dejan a la vera del camino. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Mesa, honorable diputado de la asamblea de Antioquia. Gran amigo y compañero aquí en la asamblea.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Mesa, Diputado a la Asamblea de Antioquia:

Doctor Oscar Arboleda, doctor Carlos Arturo Piedrahíta, ex compañero de asamblea Fabio Rivera, amigos todos tengan una feliz tarde. A mí me ha tocado hacer la universidad completa, yo fui presidente de acción comunal y de ahí pase al Concejo, en el concejo me fue muy bien y me mandaron para la asamblea y una vez siendo concejal me preguntaron: ¿Rodrigo para qué sirve un concejal? Yo dije para cuatro cosas: para empujar carros, para jurar en falso, para donar sangre y para sufrir.

Al primero que llaman, cuando un carro se vara es al concejal y si uno no empuja el carro no votan por él, que al hijo mi le van hacer una cirugía Concejal hay que dar sangre, si no la dio no hay votos para él; nosotros nos montamos de Concejal y tenemos muchos enemigos cuales: la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y la mujer mía, todo terminado en ía.

¿Sabe por qué?, el primer enemigo que nosotros tenemos es ¿dónde estaba usted?, ¿con quién se fue?, ¿porque llegó tan tarde?, ¿usted no ha estado en reuniones?, el primer enemigo de uno es la mujer o el esposo, ya me está poniendo los cachos, ya no me dedica tiempo.

Oiga en campaña somos lo hombres más queridos del mundo entero, ahí cuando está en campaña los demás gordo, papacito, cómo es de lindo el gordo, después de que llegan ahí viene ese cansón, quién sabe qué puesto irá a pedir; el alcalde, cierra la puerta, nunca estamos, puesto para usted no hay, es más fácil llenar un Concejal de puestos, que llenar ..., que se salga de aquí; lo sacan a uno como pepa de guama y todos los días en la casa de uno los vecinos, vea que el hijo mío se quedo sin trabajo, ¿usted qué va hacer?, que no sirve para nada, que no es sino mentiroso.

Cuando ya no pueden demostrar que dejé de decir mentiras, le sacan de todo, llegamos al Concejo, entonces ya nos creemos de categoría especial, conseguimos una agenda y nos vestimos de camisa blanca y creemos que somos superiores a todos los vecinos; si, mire estamos tan mal, que les pregunto a ustedes, ¿A quién de ustedes les han pagado los votos? A ninguno, ¿Quién de ustedes ha peleado para que se los paguen? Ninguno, llevamos 3 meses, de octubre a diciembre y 17 que llevamos, 20 meses doctor

Arboleda cuántos de ustedes dejaron de mercar para comprar unos tarjetoncitos, por ir a una vereda y les han devuelto la plática de los votos? Y a nosotros los de arriba, ya nos los pagaron hace rato; es eso, justo? Eso no es justo, alguien tiene que venir a poner la cara por los Concejales, por que 20 meses para pagar los votos y no los pagan, no es eso una tristeza muy berraca hombre.

Me dio tan duro por allá en Tarazá, siempre ha sido un defensor de los Diputados y de los Concejales, y se lo he reconocido, doctor Arboleda sé que no lo dejaron votar, pero se emberracó, tengo que reconocerlo, o sea que lo que tenemos que hacer nosotros es salir a defendernos, porque casi siempre entonces estamos eligiendo enemigos; mire uno de los artículos es que ustedes no le pueden quitar las facultades al Alcalde, ¿cuál es la herramienta de nosotros cuando el Alcalde no nos camina?, Cortémosle las facultades y apenas empezamos a ver 5 o 6 unidos, ahí mismo el Alcalde, comida para hoy, muchachos les voy a dar de a puestecito y váyanse para el curso yo les presté el carro, para que vayan a Medellín a recibir esa conferencia que están dando esos señores tan importantes, al lunes casi no me saco esos huevones del lado, vinieron felices de Medellín porque comieron y anduvieron en carro oficial.

Ojo ¿Para qué servimos nosotros sin facultades? Sin poder dar ojo, otra ¿de qué servimos nosotros si no aprobamos el presupuesto? Es mejor no ser Concejal entonces, si uno se pincha bregando a meter la peineta para un pequeño trayectito de acueducto para el barrio donde vive o una callecita donde vive, bregar a hacer cualquier cosita y que en ese presupuesto la metan y se la sacan y uno vuelve y la acomoda, lo humillan y vuelve y de pronto hacen esa carreterita, ahí de media cuadrada y uno convencido que se ganó todos los votos y después no la hacen, no hacen la carreterita, pero uno con el solo hecho de ir a mostrarle a los vecinos que estaba dentro del presupuesto, ya uno está feliz, pero ¿Entonces para qué? A mí me entristece todo lo que está pasando, pero me entristece más los Concejales, aquí debían de estar todos y hoy debía de haber salido de aquí un comunicado que diga: “Que Parlamentarios y Senadores que estén en contra de ellos no van adquirir votos en ningún momento de cuenta de estos Concejales” y que nos vamos a ir a ese programa de televisión a ver quiénes son los que votan y les hago una recomendación, hagan votos donde la gente se pare y diga: “Yo voto positivo, yo voto negativo”, para saber quién es, por que nos meten unos paquetes a veces también para que no los juzguen, necesitamos es gente sincera y saber quiénes son los amigos de nosotros, porque no podemos seguir montando enemigos.

Yo les digo diputados, yo fui el fundador de Acodan y fui el primer Presidente de Acodan, porque siempre los Concejales somos las cen-

cientas de toda esta carrera política, por allá un señor se hizo famoso por que dijo que le quitaran lo poquito que les pagaban a los Concejales, un Parlamentario, ¿Cómo se llama? Pastuso y él decía que eso le estaba dando votos, porque todo el mundo está convencido que los concejales se están robando la plata.

Yo tengo una foto, que algún día la tengo que traer, un Concejal vendiendo mazamorra y una señora detrás, colóqueme la niña, señora déjeme vender la mazamorrilla porque con los que nos pagan allá no dejan votar, espere yo vendo la mazamorrilla que enseguida hablamos. Hombre un Concejal vendiendo mazamorra, no a un Concejal tienen que darle para que viva dignamente, un pago respetuoso; pero haciendo unos oficios que les toca hacerlos porque no más para hacer, porque eso no es un sueldo, eso es una limosna.

Yo hoy quiero decirles que se unan, que inviten a que todos vengan, por Dios, es que ustedes son 1000 y pico y aquí no hay sino 100, pero verdad como van a venir también si es que la plata que les pagan no da para venir, tienen ustedes razones, ser Concejal, a usted como a mí doctor Arboleda nos toco gratis, ha Carlos Arturo Piedrahíta también, y eso nos hacía sentirnos grandes y orgullosos porque hacíamos cosas porque el pueblo nos lo reconocía, pero con esta pobreza siempre ponían era a los ricos del pueblo, menos a nosotros.

Yo hoy lo que quiero decirles es y de frente doctor Arboleda, fíjense en ese programa de televisión y digan cuales son los que están en contra de ustedes y olvídense de equipos políticos, vamos a votar por el que nos apoye y si no chao vida mía que si te he visto no me acuerdo, un feliz día muchas gracias.

Presidente:

Agradecer la intervención del Diputado Rodrigo Mesa Cadavid, viene la doctora Luz Inelda Ochoa Bohórquez, Concejal de municipio de Bello y se prepara Alexander Villada Ospina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Inelda Ochoa Bohórquez, Concejal del municipio de Bello:

Buen día para todos y para todas las compañeras Concejales, buenos días, me alegra verlos después de mucho rato, Fabio buenos días, a ustedes señores Comisión Primera de la Cámara, Carlos Arturo, doctor Oscar Arboleda, miren no voy a repetir lo que hemos repetido toda la vida porque ya me estoy aburriendo del mismo cuento, yo creo que ya es tiempo de que, o traigamos argumentos distintos o que decidamos cosas distintas y más fuertes, como las que estamos viendo y como las que estamos haciendo ahora.

Sea lo primero decir que me siento muy orgullosa de ser Concejala, me encanta ser Concejala, hago mucho más de Bello, del municipio de Bello, hago muchísimo trabajo por la comunidad, me gusta lo que hago, tengo unos oídos gigan-

tescos como los tenemos todos los Concejales, para oír, para escuchar, para resolver unas manos gigantescas, que no sé de dónde sacan las cosas para resolver los problemas de los amigos, de los coterráneos, de toda la gente que va a buscarnos permanentemente, pero voy a trabajar dos teorías hoy y quiero que las tengan en cuenta para la modificación de este Proyecto de ley.

Miren, el problema es nosotros y está mejor tratado este, Carlos Arturo, está mejor presentado, mucho mejor que con el que estábamos trabajando, con el proyecto 1111, hemos avanzado, pero muy poquito, pero hemos avanzado y está mejor trabajado este.

Realmente lo que nosotros estamos pidiendo, señores Representantes a la Cámara es muy simple, es nosotros somos, ¿Qué somos?, ¿Cuál es vínculo que tenemos con el Gobierno?, ¿Cuál es?, si nos definen desde la Constitución y si nos definen desde la Ley 136, ¿Cuál es la categoría nuestra? de ahí en adelante se definen una cantidad de condiciones de nosotros alrededor de la protección social; si nosotros somos empleados, entonces nosotros debemos recibir como empleados, si nosotros somos funcionarios, si nosotros somos contratistas, si ¿Nosotros somos qué? Pero es que no ha definido la Constitución que somos y no ha definido la Ley 136 que somos y por eso es que estamos pidiendo de a poquitos, el poquito para la pensión, el poquito para la salud, el poquito para no sé que y creo que la concepción está errada desde la fundamentación, desde el principio.

Aquí es donde quiero que tomemos esta idea que he venido trabajando, no solo para esto si no para otras cosas que estoy trabajando en el municipio de Bello y tienen que ver con el concepto de economía informal o de informalidad, nosotros queridos compañeros Concejales somos y hacemos parte de la economía informal, de la economía a la que el Gobierno trata de perseguir y acabar por todas partes, porque no pagan esto, porque no pagan lo otro, porque no están registrados y nosotros que somos parte de la democracia, que somos fundamentales para la democracia, somos trabajadores informales.

A ¿nosotros nos pagan cómo? No han definido y en eso estoy plenamente de acuerdo con el proyecto, ya es un avance gigantesco que se defina que es el salario integral del Alcalde y que nos van a pagar con respecto al salario integral del Alcalde, les cuento que en el municipio de Bello y en otros municipios del país ya estamos demandando a las administraciones, ya tenemos los procesos avanzados, ya llevamos cerca de 1 año, en el proceso, ya llegaron a los municipios, las demandas a los que fuimos Concejales en el periodo pasado por ese ítem, por el salario del Alcalde, es que el salario de Alcalde incluye muchas cosas y cuando en el proyecto de ley se dice que vamos a trabajar con el salario integral, entonces estamos hablando de cosas que no son

ciertas, todo lo que reciba el señor Alcalde, esa es la base de trabajo para el pago de nosotros.

Segundo, ya lo dijo Fabio Rivera, no lo voy a volver a tocar, pero es así, nosotros no tenemos que pedir un fondito para las pensiones y un fondito para el transporte y un fondito para la salud, nosotros tenemos derechos porque somos empleados y así nos deben tratar, debe haber un vínculo del Gobierno con nosotros, del Gobierno local con nosotros, debe haber un contrato de prestación de servicios, es un contrato donde nosotros somos servidores, en donde nos tienen que decir cuáles son las condiciones de trabajo en las que vamos a ejercer nuestra labor.

Pero no podemos permitir que de a poquitos se vaya avanzando porque está bien, el consuelo es bueno pero es muy poquito y ya todos han dicho que este es el momento, si este es el momento de hacer la presión necesaria y este es el momento de tomar las decisiones adecuadas para que podamos avanzar en eso, que el Gobierno Nacional decida nosotros que somos para la democracia, el último concepto es más duro, se los quiero dejar para la reflexión, porque lo que tenemos que modificar realmente es el vínculo que tenemos nosotros con los Gobiernos, este es el concepto, ya les dije púes que somos trabajadores informales y que por eso el concejal tiene que salir a vender mazamorra por que no tiene más que hacer y nosotros tenemos que salir a buscar trabajo por todas partes, yo soy médica, yo soy Pediatra.

Yo tengo que trabajar el triple de lo que trabajan mis compañeros, soy única mujer en el Concejo Municipal de Bello, de 19 Concejales, yo soy única mujer y yo trabajo el triple de lo que trabajan todos los hombres, el triple, porque tengo encima el tipo de discriminación que hace por ser mujer, bueno todos los tipos de discriminaciones, pero hoy estamos hablando específicamente de ser Concejal, no puedo trabajar en Bello, no puedo trabajar en Bello con ninguna entidad del Gobierno porque allá ahí instituciones de segundo nivel, que necesitan especialistas, pero no puedo trabajar con ellos, porque la ley tiene doble interpretación, entonces hay quien dice: no usted no puede trabajar en un hospital de segundo nivel que sea del departamento porque está inhabilitada por la ley.

Entonces yo estoy condenada netamente a mi trabajo profesional como pediatra, en el sector privado y me gusta, bueno allá me pagan y tengo que hacer todo el trabajo completo, pero el trabajo social para nosotros desde las instituciones del Gobierno está muerto, por las inhabilidades, pero voy a hacer el cuestionamiento duro, doctor Oscar Arboleda y quiero que se lo lleve como mensaje mío, personal, pero si a mí me toca hacer movimiento para esto también lo haré.

La seguridad democrática en la que muchos de ustedes creen y han votado, que yo no, es un triángulo que habla de la inversión extranjera

como mecanismo para aumentar el crecimiento económico, que habla en el triángulo completo del fortalecimiento de las fuerzas militares para combatir los problemas que tenemos, que según el Gobierno son solamente la guerrilla y el narcotráfico y el último vértice del triángulo se llama cohesión social.

Cuando se revisa la seguridad democrática y se revisan los logros de la seguridad democrática para quienes no han leído el contexto completo de la seguridad democrática, ese triángulo tiene un angulito pequeño que se llama cohesión social, es allí, donde ha fracasado rotundamente la política de seguridad democrática, en la cohesión social, cohesión social significa que los pobres tenemos que existir para el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, es que a los que nos tienen que cohesionar, es a los pobres, que estamos todo el tiempo en la calle, en economías informales, haciendo el trabajo que tenemos que hacer.

¿Quién es el peldaño?, ¿quién es el vínculo con la cohesión social? ¿Quién es el vínculo con el pueblo? ¿Quién es el que puede ayudar a que ese triángulo funcione perfectamente? Somos exclusivamente los Concejales de Colombia, somos nosotros el vínculo directo con el pueblo, con los pobres, con las necesidades reales, nosotros somos la cohesión social y nosotros no existimos para el Gobierno Nacional, no voy a votar el Referendo y voy a hacer campaña para que no se vote el Referendo, pero también le voy a pedir a los Concejales, si el Gobierno Nacional no apoya a los Concejales que somos el vínculo de cohesión con el pueblo, no podemos seguir apoyando un gobierno como estos, muchas gracias, gracias a ustedes.

Presidente:

Muchas gracias a la doctora Luz Inelda Ochoa Bohórquez por su intervención, Alexander Villada Ospina y se prepara el señor Alcalde del municipio de Salgar Antioquia, doctor Arboleda.

La Presidencia concede el uso de la palabra Alexander Villada Ospina, Concejal del municipio del Retiro:

Muy buenos días al doctor Oscar Arboleda, Representante a la Cámara, Carlos Arturo Piedrahíta, ponente del proyecto, también quiero saludar al doctor Héctor Jaime Garro, Diputado a la Asamblea de Antioquia, gran amigo, invitarlo para que vuelva por allá por el Retiro, que hace tiempo que no lo veo por allá, por el oriente Antioqueño.

Escuchando alguna de las intervenciones se le pone a uno la piel de gallina, porque se le viene a uno a la memoria algunos acontecimientos que le han ocurrido a uno durante este recorrido como Concejal del municipio del Retiro, antes de traer a colación un tema que me parece importante traerlo a este recinto de la Asamblea de Antioquia, yo quiero pedirle el favor a algunos de los Concejales que están aquí, que alcen la mano

quienes estuvieron en el Simposio Nacional de Concejales, en Cali, Valle del Cauca, el 3, 4 y 5 de abril del año 2008.

Por ahí veo a uno, bueno realmente dos, tres Concejales, le cuento honorables Representantes a la Cámara que en este Simposio Nacional de Concejales en Cali, en el cual contamos con la visita del señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, no sé si los Concejales que estuvieron allá les paso lo mismo, que nos vinimos muy contentos de ese simposio, porque uno de los logros que obtuvimos allá con el señor Presidente, fue que conseguimos la pensión para los Concejales, cuando yo llego al Municipio del Retiro y me pregunta la señorita secretaria, que como me fue en Cali, pues digamos, yo le dije digamos que bien, porque uno de los logros fue que el señor Presidente, dijo que los Concejales íbamos a tener pensión.

Pero resulta que nos encontramos que en el cabildo, allá en la secretaria del honorable Concejo ya estaba la resolución del Ministerio de la Protección Social donde se obligaba a todos los Concejales, que tenían que cotizar a pensión, pero cuál fue la sorpresa cuando nos encontramos que el 100% de la cotización a pensión tenía que correr por cuenta del bolsillo de los Concejales, aquí de los que fueron a Cali, podrán corroborar si eso es cierto, si es verdadero o falso.

Entonces yo creo que por eso es que hoy vemos la poca participación de los Concejales en estos eventos que se nos citan, yo quise venir a este cabildo abierto en el día de hoy porque yo de pronto sí creo un poquito en este proyecto de acuerdo, porque sé que esta, que ha sido presentado por gente seria, por gente que quiere trabajar, por gente que quiere aportar a los Concejales de Colombia y a las Concejalas, yo he venido en el día de hoy, y he venido desde el Retiro, porque hay un artículo en este proyecto que si me preocupa mucho, y que también hice llegar una carta a su correo electrónico y es el reconocimiento del transporte a los Concejales, yo creo que en este artículo donde se reconoce el aporte al transporte de los Concejales, me parece que se le están cortando las alas a los Concejales de la zona rural.

Porque si bien el artículo como está, la Ley 136, como está sin ser modificada, se le reconoce el 100% del costo del transporte a los Concejales, yo creo que ese debe ser el fundamento de la ley, que es que los Concejales que habitan en la zona rural se puedan desplazar a la cabecera Municipal a ejercer su función, me parece que con ese recorte que se le hace únicamente de reconocerle el 20% del transporte se le están mochando las alas a aquellos Concejales que se tienen que trasladar hasta la zona urbana y que si se les reconoce únicamente 20% que podrá pasar con esos Concejales que se tienen que desplazar y que tienen que desplazarse 4, 5 horas y conoz-

co Concejales que hasta 6 horas hasta la cabecera municipal.

Entonces yo si les quiero hacer una invitación para que le pongamos mucho cuidado a este artículo de este proyecto de ley, señor Carlos Arturo Piedrahíta, usted como ponente del proyecto, ese es un llamado que yo quiero hacer y que quede constancia, que estoy aquí porque creo en este proyecto y espero que ustedes no nos vayan a defraudar nuevamente porque se ve el reflejo en la asistencia esta mañana, de que los Concejales ya no creen en estas convocatorias, porque son muchas las veces que se nos ha dicho lo mismo y poco o nada se hace para mejorar las condiciones de todos y cada uno de los Concejales, que como se ha dicho aquí le aportan mucho al desarrollo social de la Nación, muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al señor Concejal Alexander Villada Ospina, las inquietudes que ha plasmado, que ha manifestado, nosotros las vamos a tener en cuenta, igualmente el comunicado que él me ha enviado. Tiene la palabra el señor Alcalde del municipio de Salgar Antioquia y se prepara el honorable Concejal Adíl Arrieta del municipio del Bagre, señor Alcalde bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Alcalde del municipio de Salgar:

Quiero darle un saludo muy especial al doctor Carlos Arturo Piedrahíta y al doctor Oscar Arboleda con quien me encontré hace 28 años que soy maestro de escuela y ahorita Alcalde de mi municipio, yo no quiero empezar, ya dijeron todo lo que iban a decir, pero si quiero recordar y hacerle un énfasis al honorable Concejal del municipio de Urrao, por que se que es un hombre que se ha metido en el cuento y que si lo siente.

Pero yo quiero hacerle una reflexión, como Alcalde estoy convencido de que la salud y las pensiones han sido atropelladas, pero yo les pregunto a todos ustedes, ¿Qué importancia le han dado a este evento hoy? , ¿Dónde está la radio?, ¿Dónde está la televisión?, ¿Dónde están los Diputados, que ustedes mismos eligieron? Hoy no están acá, los dos o tres Diputados que hay acá, escasamente vienen porque sienten de que en los municipios ustedes son a raíz de ellos.

Entonces espero que no sigamos siendo máquinas, como decía ahora el honorable Diputado, buscan es para hacer maquinas, para eso están utilizando los Concejales, hoy tengo el orgullo de decirles que me traje en el carro, no como decía Rodrigo Mesa, para ensalzarlos acá a los Concejales de Salgar y tengo los cinco de la oposición, que no estuvieron conmigo, incluso son los otros los que no quisieron estar, yo me pregunto ¿Dónde están los Alcaldes de Antioquia? Los 125 Alcaldes debieron estar acá, para saber que es los que estamos haciendo, la razón de ser de las administraciones, entonces no los buscamos si no cuando necesitamos facultades, no los cargamos en el carro sino para eso, enton-

ces donde están los Alcaldes, porque no traemos los de la oposición también acá.

Pero si quiero hacer la reflexión, y es, no sigamos diciéndole a ese Concejal que vende mazamorra, es que él no lo está haciendo por eso, sino es que la mayoría de los pueblos están yendo nuestros honorables Diputados a escoger para candidatos al Concejo a cualquiera y para candidatos a la Alcaldía a cualquier persona, entonces donde está la dignificación del Concejo, donde esta esa dignificación para ser Concejal, o donde esta esa dignificación para ser Alcalde, es que lo para lo único que ponen problema en Colombia, es para uno ser abogado, porque entra ahí mismo a la rosca política, pero para los otros puestos no, es cualquiera, no importa sino que nos arrastre votos.

Entonces los honorables Concejales que están hoy acá, yo se que a ustedes les duele eso, entonces empecemos a exigirle a la clase política, que es qué Concejal no es cualquiera, ese pobre hombre vendía mazamoras hacía mucho tiempo y lo vio un político y lo vio que era del populacho y lo puso a que recogiera votos y los recogió, pero no es que por ser Concejal tenga que ir a vender mazamorra; pero si pongo en claro acá, que es que el Concejal ha sido atropellado, en nuestros municipios estamos sufriendo un atraso inmenso, porque es que desde la clase política no están midiendo las consecuencias que tiene de poner Alcalde a cualquier, o de poner de Concejal a cualquiera.

Entonces ahí es donde nosotros tenemos que pensarlo, los dineros para lo social, lo que necesitan los Concejales, no está; si fuera para la guerra, mañana mismo estaba el presupuesto, mañana mismo y no nos dejemos colocar candidatos, hombre muchachos, los mejores Alcaldes que puede tener un pueblo, son los Concejales que han sufrido y cada 4 años ustedes siguen en las mismas, llega el candidato a la Asamblea, Y dicen, no es que el candidato lo traje yo, es el niño lindo que estudia en Medellín, y ustedes donde quedan, ustedes son los que sufren, ustedes son los que meten el cuerpo en las comunidades, ser Concejal es un honor que cuesta, entonces yo los invito, esto es una reflexión, yo fui maestro 28 años, y el arma anteriormente del maestro era la calificación, ahora dizque el Consejo son las facultades, cuando en Colombia podremos tener maestros, que el arma no sea la calificación y cuándo tendremos Concejales que el arma no sea las facultades y que el Concejo trabaje de la mano con el Alcalde, ustedes son los futuros Alcaldes de Antioquia, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a nuestro señor Alcalde del municipio de Salgar, Adíl Arrieta, Concejal del municipio del Bagre, ¿alguien más de los que están presentes honorables Concejales quiere intervenir?, Adíl.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Adíl Arrieta, Concejal del municipio del Bagre,

Gracias doctor. Muy buenos días, buenas tardes ya porque se acerca el medio día, para los Representantes doctor Oscar Arboleda, doctor Carlos Piedrahíta, Diputados, Alcalde y Concejales que nos acompañan, periodistas también muy buenos días.

Hombre pienso que los temas que se han tocado anteriormente por los compañeros que me han antecedido en la palabra, han sido muy importantes y creo que volver a repetirlos, como ya los tenía planeado, creo que no es justo con ustedes por el tiempo que se nos ha alargado, pero en lo que sí quiero hacer énfasis son dos temas muy importantes, debemos tener el reconocimiento del estatus los Concejales como base de la democracia, porque la democracia en nuestro país se está acabando y nosotros no podemos dejar que se agote, no podemos dejarnos arrancar ese derecho que tenemos a la democracia, un tema muy importante, doctor Piedrahíta, que quiero que usted lo tenga en cuenta, es sobre un artículo en la incapacidad de los Concejales, ojo que deben cancelarse como sesión asistida previo soporte que demuestre claramente los hechos que la originan, porque me deja muy preocupado esa noticia de que por una vez que el Concejal falte a sesión no justificada, o que no pueda asistir a ella, pierde la curul, pierde la investidura y eso es preocupante, porque el Concejal debe hacer una vuelta, una calamidad o algo que deba estar fuera de su municipio, no puede perder la curul y es algo muy importante, que nosotros tenemos que trabajar en esa parte doctor, y espero que con su ayuda allá en el Congreso nos pueda representar de esta forma.

Pidiéndoles el permiso a todos los asistentes me permito leer una carta que le dirigimos al doctor Carlos Arturo Piedrahíta algunos de los Concejales del municipio del Bagre y dice de la siguiente manera:

Bagre, 21 de Mayo de 2009

Doctor

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas

Representante a la Cámara

Bogotá, D. C.

Apreciado Congresista

Los actuales Concejales del municipio del Bagre, vemos con suma preocupación cómo la normatividad que por información de prensa nos llega, lo que busca es estrechar más la labor del Concejal y tal parece que ni el Ejecutivo Central ni el Congreso, que es quien tramita las leyes le importa lo que representamos para la democracia, así tenemos como la Ley 1148 fue y es una burla para los Concejales de Colombia, tanto por lo insuficiencia del Fondo, como por lo que si algunos logran clasificar, tampoco se hace efectivo el subsidio, además de lo insuficiente que es, por-

que debemos tener en cuenta doctor que para los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª el subsidio de vivienda para los Concejales que no tienen vivienda propia, tiene un monto de \$10.000.000 algo irrisorio, algo que no se debe compartir, algo que no tiene equidad por ningún contexto, y estamos peleando el derecho de la equidad, porque mientras que los municipios que tienen categoría especial y 1ª, tienen una gran bonificación, tienen unos grandes subsidios, hasta por 100, 200 Millones de pesos, porque se priva de este derecho a los Concejales de 4ª, 5ª y 6ª categoría.

Como Concejales, prácticamente tenemos que extraditar de nuestros municipios a nuestras familias, porque el régimen de inhabilidad los imposibilita para cualquier labor, así llenen el perfil en el municipio, sobre todo de poca población.

Jaime Rivas, Gilberto Mesa, Adíl Arrieta, Carlos Asin y Walfredo Otencio, del municipio del Bagre, no queda más que agradecerle doctor por esta invitación y porque nos unamos queridos Concejales en esta lucha, no dejemos que nuestra democracia se pierda, porque eso es lo que quiere el Presidente y es lo que quiere este Gobierno, acabar con la democracia de nuestro país y nosotros unidos vamos a contrarrestar y vamos a salir adelante, muchas gracias.

Presidente:

Agradecemos al doctor Adíl Arrieta, por su intervención, tiene la palabra honorable Concejal; se presenta por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Nelly Marín, Concejal del municipio de Támeis:

Muy buenas tardes para todos, mi nombre es Nelly Marín, Concejal del municipio de Támeis, del cual me siento supremamente orgulloso, cuando uno escucha todo lo que aquí se ha dicho, uno se pregunta: Cuándo alguien decía, la Concejala de Bello decía ¿Qué somos nosotros?, Esa misma pregunta me la hacía yo por primera vez, ¿Qué soy yo, para mi comunidad?, ¿Qué soy yo para el Gobierno Nacional? y ahí mismo obtuve una respuesta, somos unos de los entes más importantes de nuestra comunidad, prácticamente cuando uno va a convocar, somos los Concejales los que convocamos las comunidades y se las reunimos, o al Alcalde o al Gobernador de turno, o al que corresponda en el momento.

Somos nosotros Concejales. Yo si querría decir una cosa y felicitar al Alcalde de Salgar, me impresiono cuando decía, que había invitado a los Concejales de la oposición, que bueno, que bueno que no nos miren como la rivalidad, que nos miren también como personas que queremos ejercer un control político a nuestros Alcaldes, con todo el respeto, con todo el amor, pero a nosotros no nos miran como Concejales de la oposición, nos miran como enemigos, porque decimos la verdad, porque queremos no decirle al Alcalde que está obrando mal, que lo haga me-

jor, que es diferente y cuando nosotros hacemos las cosas con humanidad, con amor, con respeto y con cariño, nosotros lo que recibimos es el maltrato, la discriminación, el no aceptarnos, la no invitación y decirnos que somos quienes no dejamos salir adelante nuestras comunidades, ese el pago que nos dan a los Concejales.

Yo los invito pues a ustedes señores Concejales, a apoyar lo que muchos de nuestros compañeros aquí han dicho, doctor Arboleda y doctor Piedrahíta yo no sé si por email, yo no sé si telefónicamente, porque aquí quedan nuestros teléfonos, porque de pronto nosotros no tenemos el tiempo de ver los debates en la televisión, pero nosotros si quisiéramos, por lo menos a nivel personal saber quiénes son los que nos apoyan y quienes no nos apoyan para tenerlos muy en cuenta, para las futuras votaciones en el próximo año, yo desde aquí; y pueda ser si será bueno o malo que aprueben la reforma política.

Tenemos dos meses los Concejales para cambiar de partido, yo no sé en que partido iré a quedar próximamente, pero desde aquí lo digo, y pueden ser muy amigo el que yo tenga, pero si no apoya a los Concejales de Colombia, ni un voto, ni un voto por este lado de Nelly Marín y tenemos alguna corriente, algunos voticos tenemos ahí, ni uno solo, entonces yo si les pido, queridos doctores, ponentes de todo este proyecto que nos hagan llegar una muy buena lista de los que nos apoyen y yo les propongo señores Concejales, una cosa que se me viene aquí como de carrera, que bueno mandar email a todos los que a ustedes los acompañan, o más bien a los que ustedes acompañan, llamándoles la atención, o nos apoyan o no tienen votos.

Yo creo que sería una buena manera, así como ellos muchas veces nos presionan desde lo más alto, sería una muy buena manera en tiempo de elecciones nosotros poder presionar, o nos apoyan o no hay votos, gracias señores doctores.

Presidente:

Muchas gracias a nuestra Concejal del municipio de Támesis, Carlos Mario Henao, del municipio de Caldas, Carlos Mario y se prepara el ultimo Concejal Gerardo Herrera del municipio de Hispania doctor Arboleda, Carlos Mario bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Mario Henao, Concejal del municipio de Caldas,

Muchas gracias doctor Piedrahíta, un saludo muy especial al doctor Arboleda, a sus acompañantes, de la Comisión del Congreso, a los Diputados presentes, a Jaime Garro que estaba hace rato por acá, al Diputado Mesa, a nuestra Diputada Mónica Raigosa, al Diputado Cosme y todos los que nos están acompañando en la mañana de hoy.

Quería simplemente dejar constancia a nombre de todos los Concejales del municipios de

Caldas, que hemos participado ya en la Cámara de Comercio, en el municipio de Itagüí y hoy también acá en la Asamblea para dar el testimonio del respaldo completo a esta iniciativa que cursa en el Congreso y que por fin hace justicia a la loable labor que hacemos los Concejales en todos los municipios y con mucho más sacrificio al 80% de los Concejales de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría que hay en nuestro departamento.

Yo quería hoy más que quedarme y consultar de cuándo va a ser la transmisión televisiva de los Congresistas que votan a favor o votan en contra, invitar a los compañeros y concejales de todo Antioquia para que empecemos a partir de hoy una labor de lobby con nuestros Congresistas, que para que manifiesten y nos manifiesten a través del respaldo a todos los Concejales de Antioquia el apoyo para este proyecto en Senado y en Cámara, pero que ese lobby lo hagamos y lo concretemos en una carta o en un correo electrónico que dirijamos a los señores ponentes tanto de Congreso como de Cámara, para decirle vea yo hoy asumo el compromiso de hacerlo con nuestro Representante, yo soy del partido de la U, nuestro Representante es el doctor Germán Hoyos y nuestro Diputado Cosme y la Diputada Mónica Raigosa a tramitar con ellos y hacer el lobby del respaldo a este proyecto y hacer llegar con una carta o con un correo y decirle : He conversado con el diputado tal, con el Congresista tal, con el Senador tal y han manifestado el respaldo al proyecto de acuerdo número tal de Senado y Cámara y hacerles llegar así a los ponentes esas cartas para que ellos vayan sumando el respaldo que tienen antes de llegar a la votación.

Porque me parece que no tiene mucho sentido simplemente esperar hasta que vayamos a votación y entonces decir bueno este voto en contra y este voto a favor, entonces vámonos a ver si van a sacar algún voto en el municipio, no yo creo que todos, racionalmente todos nuestros Congresistas se van a unir a este proyecto de acuerdo y nosotros simplemente hagamos lo que ellos hacen con nosotros, ellos hacen el lobby de convencernos para la votación, de invitarnos a que los acompañemos, nosotros vamos a hacer el lobby que nos toca ahora, es invitarlos a que respalden este Proyecto de ley, que beneficie y haga justicia con los Concejales y que lo manifestemos con esa carta o con ese correo electrónico dirigido al doctor Piedrahíta o al doctor Oscar Arboleda, para que ellos vayan sumando Congresistas y Senadores antes de ir a la votación para que sea más proactivo nuestro trabajo y que lo hagamos en cada uno de los municipios, mire hoy tenemos una inventario de municipios que se han hecho representar acá y en todos los otros anteriores foros también han asistido distintos Concejales de distintos municipios, o sea que si juntamos todos haciendo esa labor con seguridad que llegamos a Senado y Cámara con la votación suficiente para tener el respaldo de este

Proyecto de ley que no voy a repetir los beneficios que tiene pero que simplemente los resumo en que hace justicia con la labor del Concejal, de la provincia y de todos los municipios que son la base de la pirámide de la política de este país, muchas gracias.

Presidente:

Gracias a Carlos Mario, siempre se ha hecho presente el en representación del municipio de Caldas en todos los foros que hemos realizado sobre este evento, cierra la intervención Gerardo Herrera, Concejal del municipio de Hispania, la tierra del Samán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Gerardo Herrera, Concejal del municipio de Hispania:

Muchas gracias doctor Carlos Arturo, muy buenos días para todos los honorables Concejales de los diferentes municipios de Antioquia, para los señores Diputados, para el señor Oscar Arboleda, pido un aplauso muy fuerte para mi líder político el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, me siento orgulloso de pertenecer al movimiento, muchas gracias.

Doctor Carlos Arturo se que usted es una persona muy comprometida, no simplemente con el movimiento sino con todos los honorables Concejales de Antioquia, de verdad que nos llena de orgullo que tengamos un digno representante de Antioquia, en voz y en voto de nosotros los honorables Concejales, y digo honorables porque de todas maneras seguimos siendo honorables por siempre, pero de nombre, porque de verdad que nos tienen muy descuidados, demasiado descuidados, es por eso que les digo a los señores Diputados, a los señores Representantes, a los Congresistas, a los Senadores e igualmente al señor Presidente de la República, que Colombia es nada si no hay política, los políticos somos nosotros los que estamos abajo, en si buscando un voto para un Representante a la Cámara, para un Senador, para el señor Presidente, luchando a diario con la cotidianidad y de verdad que muy comprometidos con la comunidad más desfavorecida, muchos nos insultan porque no les damos para la fórmula, porque no le colaboramos con el mercadito, porque de pronto pasan unas situaciones muy difíciles y la gente ve en el Concejal, un máximo representante del municipio, casi igual que el Alcalde, pero de verdad que nosotros ganamos miserias, es increíble hasta nos iban a quitar los honorarios a los categorías 4ª, 5ª y 6ª, yo me pregunto, nosotros tenemos dizque un sueldo del señor alcalde, pero que pasa a ellos cuando inician la administración municipal los llaman y les dicen que les van a dar veinte millones de pesos más, donde nos tienen en cuenta a nosotros con eso veinte millones de pesos, nunca, jamás, cual es la plata de un Congresista, si nosotros somos a honoris causa, ellos también podrían serlo así, cierto, porque todos tenemos gastos, todos tenemos necesidades, de todas ma-

neras me siento honrado de que el doctor Carlos Arturo este acá representándonos, se que va a sacar este proyecto adelante en compañía otros honorables Representantes, el Senador Enríquez Maya y de verdad que bueno que podamos sacar este proyecto adelante, muchas gracias a todos, muchas gracias al doctor Carlos Arturo.

Presidente:

Agradecer la generosidad de Gerardo, nuestro Concejal del municipio de Hispania, por último la Concejal Libia del Socorro Tamayo Pérez, Concejal del municipio de Campamento, quiere referirse brevemente a un tema que indirectamente toca con lo que acá estamos precisando; es sobre Ley de Bancadas, ella quiere hacer una anotación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Lidia del Socorro Tamayo Pérez, Concejal del municipio de Campamento:

Muy buenas tardes para todos, primeramente darle un saludo al doctor Arboleda Palacio, a mi vecino del municipio de Anorí, que quedo cerca de el que es Campamento, primero que todo los quiero convocar a todos los Concejales para que nos unamos y tratemos de buscar la forma de cómo podemos acceder a la famosa Ley de Bancadas que nos está perjudicando notablemente.

El hecho de que uno no vote en su Bancada púes ya los diferentes compañeros y el señor Alcalde tratan de que uno sea borrado de la lista de Concejales y por esa razón pierda la curul, cuando uno ve que un proyecto que se está debatiendo en el Concejo no es viable para el municipio, que antes de ser un bien es un perjuicio, porque acaba los pocos fondos de la administración, que el Concejo maneja y la tesorería.

En Campamento el más grave problema que tenemos es el Catastro Municipal, hace unos dos o tres meses atrás se está actualizando dicho Catastro y nos elevaron las propiedades en un 400% y 500%, por esta razón la mayoría de los que tienen sus fincas o viviendas no tienen la facilidad de poder pagar este dicho impuesto, que es el que nos aumenta los dineros en la tesorería para el pago del funcionamiento para muchas cosas que se puedan hacer y no me quiero alargar mucho sino que les dejo la inquietud para que nos apoyemos y buscar la forma cómo derogar la Ley de Bancadas 974, para que cada Concejal dentro de los debates de proyectos, podamos tener la libertad de decir no estamos de acuerdo, sin ser sancionados de ninguna manera, de todas maneras muchas gracias a todos.

Presidente:

Queremos agradecer a todos la presencia esta mañana en la discusión del Proyecto de ley 111 de 2008 Senado, 222 de 2008 Cámara, este proyecto quienes lo firmamos en el momento de su radicación, pensamos en que hay que elevar la calidad de vida de los honorables Concejales de Colombia, 12.500 en el país, 1.500 en el de-

partamento de Antioquia, estas inquietudes que ustedes han consignado en el día de hoy las llevamos grabadas nosotros acá y vamos a tratar en la medida de las posibilidades de incorporarlas al proyecto, no es fácil, pero se han realizado tres audiencias, necesitamos hacer otras dos más donde se consignan las impresiones y las inquietudes de todos los Concejales de Colombia.

Hay una voluntad de todos los Congresistas, en el caso concreto del departamento de Antioquia, quienes somos ponentes, el profesor y nuestro decano de la Comisión el doctor Oscar Arboleda Palacio, el doctor William Vélez, Carlos Arturo Piedrahíta, tenemos la firme intención de sacar adelante este proyecto, vamos a contar con la colaboración de los demás Congresistas.

A todos aquellos que plantearon una inquietud con relación a la votación, la votación va a ser nominal, pública, con transmisión para toda Colombia, les avisaremos oportunamente el día que se dé el debate correspondiente; el Gobierno Nacional, ya lo explicaba nuestro profesor Arboleda ha planteado inquietudes sobre todo el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Protección Social, pero tenemos la próxima semana unos acercamientos y con absoluta seguridad nos vamos a poner de acuerdo para que este proyecto sea una realidad.

Agradecer la presencia de nuestro querido Alcalde del municipio de Salgar, siempre hemos contado con su solidaridad, estuve en Salgar compartiendo con los honorables Concejales y él hizo acto de presencia durante toda la reunión, dos horas.

A los Concejales que han venido de tan lejanos municipios, El Bagre, doctor Oscar Arboleda, venir desde el Bagre acá es una odisea, y ellos han hecho presencia, ocho Concejales, hacerse presentes acá y a todos los Concejales que se hacen presentes, al final de la tarde, cuando ya hemos escuchado nosotros todas las inquietudes y al final de la tarde refiriéndome a cuando ya hayamos dado el tercer debate y el cuarto debate, yo le aseguro que vamos a salir contentos todos.

No es posible consignar todas las inquietudes de todos los 12500 Concejales de Colombia,

pero tengan presente que tienen unos Congresistas que van a luchar por ustedes, que van a buscar que estos temas de los honorarios, el tema del número de reuniones, el tema del transporte, con las expresiones que ahora se daban, el tema de la seguridad pensional, un derecho que es ineludible, que no podemos apartarnos de él, el tema de la seguridad social, el tema de la capacitación, un punto que se refería de pronto un Concejal con relación a poder ejercer la profesión u oficio que quiera y se garantice al menos para los Concejales.

Yo no conozco doctor Arboleda, honorables Concejales, el primer Concejal, óigase bien, de los 12.500 que tiene el país, que ahorre sus honorarios, ninguno, todos los Concejales, absolutamente todos los Concejales, sin excepción alguna cuando les llegan los honorarios correspondientes, ya lo han gastado en otras cosas; tienen que pagar ayudas a la comunidad, en transporte, en medicinas, en auxilio escolar, en cuadernos, en equipos de fútbol, ninguno se ha enriquecido con los honorarios, ninguno tiene un ahorro, ni cinco centavos de los que devengan, ahora tratamos de hacer justicia y buscar al menos que los honorarios de los honorables Concejales sea el 100% de los que recibe el señor Alcalde con todos los aditamentos y factores salariales, vamos a ver cómo nos ponemos de acuerdo. Muchas gracias a todos, a los honorables Diputados que se hicieron presentes, agradecer a la Asamblea de Antioquia por facilitarnos este recinto, a nuestra secretaria por estar aquí pacientemente recibiendo todas las inquietudes, buenas tardes, muchas gracias, lo mismo a los señores periodistas.

El Presidente,

Carlos Arturo Piedrahíta.

De acuerdo a Resolución 09 de mayo 20 de 2009-08-27

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.